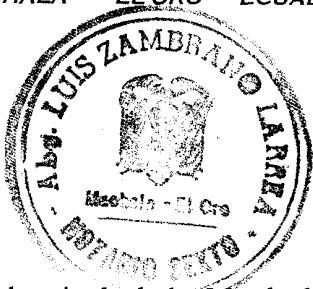


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

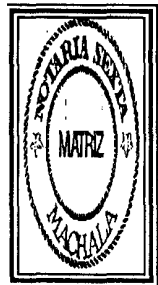
TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA MONTY BANANAS S. A.-
CUANTIA: \$ 113.000,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintiséis de Noviembre del año dos mil diez**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, la señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala, cantón Machala, Provincia de El Oro, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.**, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día Viernes diecinueve de Noviembre de dos mil diez, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su personería e intervención. La compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública la señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **MONTY BANANAS S. A.** La compareciente es mayor de

J.M.M.P



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, de
2 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Machala, cantón
3 Machala, Provincia de El Oro, quien otorga la presente Escritura
4 Pública, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas
5 celebrada el día Viernes 19 de noviembre de 2010, la que
6 conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente
7 instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su
8 personería e intervención. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por
9 Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del cantón de
10 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el 24 de Diciembre del
11 Dos Mil Uno, se constituyó la Compañía MONTY BANANAS S. A., la
12 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
13 con el número sesenta y siete y anotada en el Repertorio bajo el
14 número ciento cuarenta y seis, el veintidós de Enero de Dos Mil Dos;
15 **DOS.-** Mediante Escritura Publica celebrada ante el Notario Sexto del
16 Cantón Machala Abogado Luis Zambrano Larrea, el Trece de Diciembre
17 de Dos Mil Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
18 Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Seis, con el número mil ciento
19 dieciséis y anotada bajo el Repertorio con el número dos mil
20 novecientos setenta y cuatro, la compañía procedió a Aumentar su
21 Capital Social, y Reformar su Estatuto Social; **TRES.-** Mediante
22 escritura pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala
23 Abogado Luis Zambrano Larrea, el Veintiocho de Octubre de Dos Mil
24 nueve, é inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
25 Veintiséis de Noviembre de Dos Mil Nueve, con el número mil
26 quinientos treinta y cuatro y anotada bajo el Repertorio con el número
27 dos mil seiscientos noventa y cinco, la compañía procedió a Aumentar
28 su Capital Social, y Reformar su Estatuto Social; y, **CUATRO.-** Que

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Mediante Junta Universal de Accionistas, celebrada el día Viernes 19
2 de Noviembre de Dos Mil Diez, la compañía resuelve: 1- Aumentar el
3 Capital Social de la Compañía de CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES
4 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a CIENTO SETENTA Y UN
5 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un
6 aumento de CIENTO TRECE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMERICA; y, 2.- Reformar el Estatuto Social en su
8 Capitulo Tercero: Capital Social.- Artículo Cuarto, referente al Capital
9 Social, de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
10 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y constante en
11 el Acta correspondiente, y que certificada se adjunta como documento
12 habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes
13 expuestos la Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, en calidad de
14 Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
15 Compañía MONTY BANANAS S. A., declara lo siguiente: 1.- Que todos
16 los participantes en el presente Aumento de Capital son de
17 nacionalidad ecuatoriana; 2.- Que la Junta Universal de Accionistas
18 celebrada el día Viernes 19 de Noviembre de 2010, resolvió Aumentar
19 el capital social de la Compañía en la suma de CIENTO TRECE MIL
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumado
21 al capital actual que es de CINCUENTA Y OCHO MIL DOLARES DE
22 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue a sumar el total de
23 CIENTO SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
24 DE AMERICA, el cual representa Ciento Setenta y Un mil Acciones
25 Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, todo de conformidad con lo que establece el Acta de
27 la Junta Universal de Accionistas que se hace referencia en líneas
28 anteriores; y, 2.- Que como consecuencia de lo anterior se reforma el

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Artículo Cuarto, Del Capital Social, el mismo que a futuro dirá:
2 "CAPITULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO:
3 CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía MONTY BANANAS
4 S. A. es de CIENTO SETENTA Y UN MIL, 00/100 DOLARES DE LOS
5 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$171,000.00) divididos en
6 CIENTO SETENTA Y UN MIL (171.000) acciones ordinarias
7 nominativas de UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMERICA (US \$1.00) cada una"; y, 3.- AUTORIZÓ al Representante
9 Legal para que legalice lo resuelto en la presente junta, y cumpla con
10 los requisitos y solemnidades legales, todo de conformidad con lo
11 establecido en el Acta de la Junta que se hace referencia. **CUARTA;**
12 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La Señora Gloria Argentina
13 Ordóñez Ullauri, en calidad de Gerente General, y quien ejerce la
14 Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía MONTY
15 BANANAS S. A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: El Aumento de
16 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 19
17 DE Noviembre de 2010, se encuentra suscrito en su totalidad y pagado
18 el ciento por ciento de cada una de las acciones ordinarias y
19 nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, con la
20 cuenta Utilidad a Reinvertir del ejercicio económico del año 2009,
21 según el inciso segundo del Artículo 38 del Reglamento a la Ley de
22 Régimen Tributario. Así mismo declara que la compañía de su
23 representación no tiene contratos con ninguna institución del Estado
24 Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas establecidas por la
25 Superintendencia de Compañías, se establece que nuestra
26 representada esta bajo el amparo de las empresas de control parcial.
27 Agregue usted señor notario las demás cláusulas y formalidades de
28 estilo para la plena validez de este instrumento público. F) Ilegible

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

Machala, 24 de Enero del 2007

Señora
Gloria Ordóñez de Sánchez
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "MONTY BANANAS S.A.", en la sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de elegirla y nombrarla para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el periodo estatutario de 5 años.

En su condición de GERENTE GENERAL, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

MONTY BANANAS S.A.- Se constituyó mediante escritura Pública autorizada el 24 de Diciembre del 2001 ante el Notario Segundo Dr. José Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No 01. M. DIC. 0007 de 9 de Enero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Enero del 2002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil, deseándole los mejores éxitos en sus funciones.

PATRICIO SANCHEZ Z.
Secretario Ad- Hoc

Yo, Gloria Ordóñez de Sánchez acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía MONTY BANANAS S.A. Machala, 24 de Enero del 2007

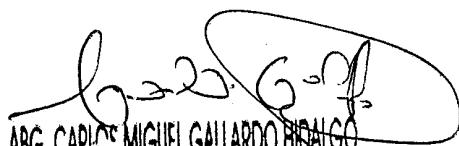
GLORIA ORDÓÑEZ DE SANCHEZ
C.I. 0700992654

Dirección: Artzaga e/. Guayas y Ayacucho

Abg. LUIS ZAMBRANO LANZA
NOTARIO SEXTO

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 235 y anotado en el
Repertorio bajo el No.608.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, 16 de Marzo del 2.007

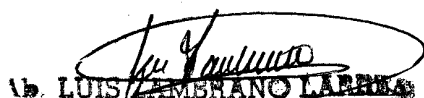

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



NOTARIO SEXTO MACHALA

**DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.**

Machala, a de 26 NOV 2010 de


Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MONTY BANANAS S. A., CELEBRADA EL DIA VIERNES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro a los diecinueve días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez; en el local de las oficinas de la compañía ubicada en las calles Arízaga 514 entre Guayas y Ayacucho, siendo a las Once horas (11:00); se reúnen los siguientes accionistas: 1) Ing. Agr. Montgómery Sánchez Reyes, propietario de Once Mil Seiscientas (11.600) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; 2) Sra. Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, propietaria de Once Mil Seiscientas (11.600) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; 3) Ing. Agr. Patricio Montgómery Sánchez Zambrano, propietario de Ocho Mil Setecientas (8.700) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; 4) Ing. Agr. Montgomery Luís Sánchez Ordóñez, propietario de Ocho Mil Setecientas (8.700) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; 5) Ing. Agr. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez, propietario de Ocho Mil Setecientas (8.700) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; 6) Srta. Kathiuska Elizabeth Sánchez Ordóñez, propietaria de Ocho Mil Setecientas (8.700) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos De América (US \$1.00) cada una; concurrencia que representa el ciento por ciento del Capital Social de la Compañía.

Preside la Junta su titular la Licenciada Lesbia del Pilar Sánchez Reyes, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando como Secretaria de la misma la Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que la Señora Secretaria de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite a la Presidenta declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme los establece el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del Día: 1.- Aumento del Capital Social; 2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento de Capital; 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía; 4.- Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta. Aprobado en forma unánime el orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referente al aumento de capital de la compañía.- La Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, Gerente General de la Compañía, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y compra de activos, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **CIENTO TRECE MIL, 00/100, (US \$ 113,000.00)**, el mismo que sumado al capital social que es de **CINCUENTA Y OCHO MIL, 00/100 (US \$58,000.00)** alcanzaría la suma de **CIENTO SETENTA Y**

UN MIL, 00/100 DOLARES (US \$ 171,000.00). La Junta por unanimidad acepta la moción de la Señora Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

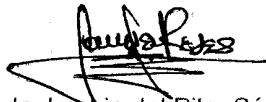
A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, esto es la suscripción y forma de pago del Capital.- La señora Gerente General manifiesta que el aumento de US \$ 113,000.00 debe ser suscrito y pagado en su totalidad con la Cuenta Utilidad a Reinvertir del ejercicio económico del año 2009, según el inciso segundo del Artículo 38 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario; acorde a los balances presentados a los organismos de control, y en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantienen como capital en la compañía. Los asistentes en forma unánime manifiestan su conformidad a lo expuesto por la señora Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	TOTAL CAPITAL
				UTILIDAD A REINVERTIR	
Montgomery Sánchez					
Reyes	11,600.00	22.600	22,600.00	22,600.00	34,200.00
Gloria A. Ordóñez Ullauri	11,600.00	22.600	22,600.00	22,600.00	34,200.00
Patricio Sánchez Zambrano	8,700.00	16.950	16,950.00	16,950.00	25,650.00
Daniel A. Sánchez Ordóñez	8,700.00	16.950	16,950.00	16,950.00	25,650.00
M. Luís Sánchez Ordóñez	8,700.00	16.950	16,950.00	16,950.00	25,650.00
Kathiuska E. Sánchez Ordóñez	8,700.00	16.950	16,950.00	16,950.00	25,650.00
TOTAL	58,000.00	113.000	113,000.00	113,000.00	171,000.00

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la reforma del Estatuto Social de la compañía.- La Señora Gloria Argentina Ordóñez Ullauri, Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la compañía, resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del Estatuto, específicamente el Capítulo Tercero: Capital Social.- Artículo Cuarto: Capital Social, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: **"CAPITULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía **MONTY BANANAS S. A.**, es de **CIENTO SETENTA Y UN MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$171,000.00)** divididos en **CIENTO SETENTA Y UN MIL (171.000)** acciones ordinarias nominativas de **UN, 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00)** cada una". Los asistentes a la Junta en forma unánime aprueban favorablemente lo expuesto por la señora Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

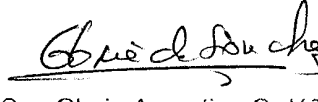
D. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 - F. C. 10.000.000 - DEL C.R.

A continuación se procede a tratar el CUARTO PUNTO del Orden del Día, esto es Autorización a la Gerente General para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.- La Señorita Presidenta de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta junta deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados a la señora Gerente General, por lo que se autoriza a la Señora Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Trece horas.



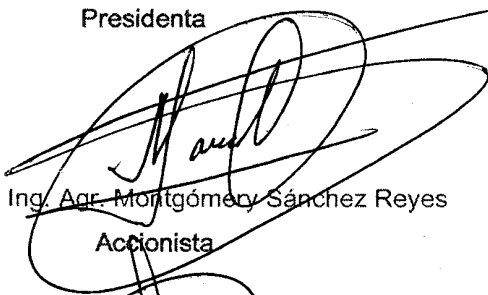
Lcda. Lessia del Pilar Sánchez Reyes

Presidenta



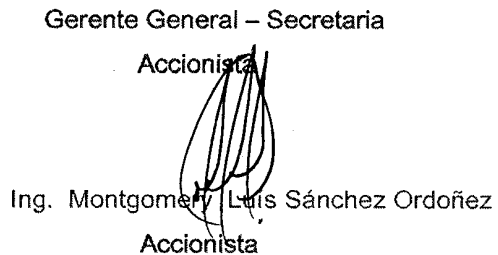
Sra. Gloria Argentina Ordóñez Ullauri

Gerente General - Secretaria



Ing. Agr. Montgomery Sánchez Reyes

Accionista



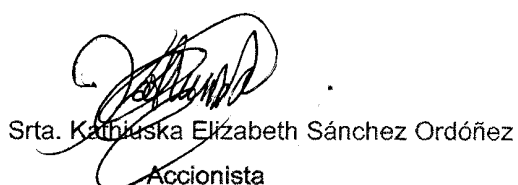
Ing. Montgomery Luis Sánchez Ordoñez

Accionista



Ing. Daniel Andrés Sánchez Ordóñez

Accionista



Srta. Kathiuska Elizabeth Sánchez Ordóñez

Accionista



Ing. Patricio Montgomery Sánchez Zambrano

Accionista

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA NO 070099265 - 4

ORDONEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA
LOJA/LOJA/EL SABRARIO

10 OCTUBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO 08/01/1973 F

LOJA/LOJA

EL SABRARIO

[Firma]
FIRMA DEL ABOGADO

ECUATORIANA***** E1333V1222

CASADO MONTGOMERY SANCHEZ REYES

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS ORDOÑEZ

CLARA ULLAURI

MACHALA 15/07/2010

15/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2931412

[Firma]

PULGAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

149-0184

NÚMERO

0700992654

CECULA

ORDONEZ ULLAURI GLORIA ARGENTINA

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
ZONA



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 26 NOV 2010 de _____

[Firma]
ABO. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 abogado Freddy García Quevedo, Matricula número trescientos sesenta
2 y dos, del Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la
3 misma que queda elevada a Escritura Pública para que surtan los
4 efectos de Ley. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere
5 y leída que les fue a la compareciente íntegramente por mí el
6 Notario, ésta se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
7 que doy fe.-----

8

9

10

11

Gloria Argentina Ordoñez Ullaury



12

GLORIA ARGENTINA ORDOÑEZ ULLAURI

13

GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIEN EJERCE LA

14

REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

15

DE LA COMPAÑIA MONTY BANANAS S. A.

16

C. C. No. 070099265-4

17

18

19

20

Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

21

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO

22

ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A

23

SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS

24

MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****

25

26

27

28

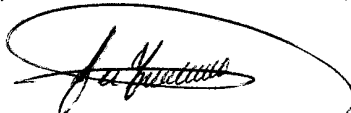


Luis Zambrano Larrea
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

J.M.M.P

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0409 de fecha 13 de Diciembre del 2010, dictada por ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **MONTY BANANAS S.A.**, el 26 de Noviembre del 2010.-----

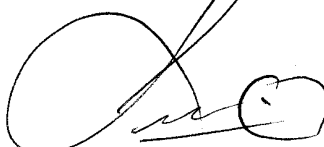
Machala, a 15 de Diciembre del 2010



ABG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN MACHALA
MACHALA - EL DORO - ECUADOR

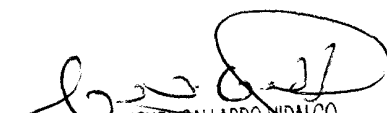
RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.10.0409, de fecha trece de Diciembre del dos mil diez, dictada por el Abogado Joffre Rodríguez Rizzo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS DE UNA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA: **MONTY BANANAS S.A.**, celebrada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veinticuatro de Diciembre del dos mil uno.-----

Machala, 17 de Diciembre del 2010.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.10.0409, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 13 de Octubre del 2.010; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.468 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.588.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO NDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, diecisiete de Diciembre dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO NDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una Copia de la Escritura antes referida y una

Copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **MONTY BANANAS S.A.**.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil diez.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Escritura Pública Constitución de la Compañía **MONTY BANANAS S.A.**, a foja No. 370 del Registro Mercantil del año 2.002; y, al margen de la última Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 10.057 del Registro Mercantil del año 2.009.- Machala, a diecisiete de Diciembre del dos mil diez.- x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA